

## CONTRATACIÓN TEMPORAL

De acuerdo con los apartados K.1. y K.3. del documento de Condiciones de Trabajo del Personal de Administración y Servicios y, en uso de las facultades para la organización que le confiere el art. 10 del II Convenio Colectivo de Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León, **esta Gerencia,**

### RESUELVE:

Convocar en régimen de Contratación Temporal, (**Ref. 2024/299**), el puesto de trabajo **Titulado Superior Francés** (Grupo I), adscrito al **Servicio Central de Idiomas** de la Universidad de Salamanca, con una duración de seis meses por circunstancias de la producción, dedicación a tiempo parcial (17,5 horas semanales).

Del resultado de esta convocatoria se podrá, en su caso, formar una bolsa de empleo para la cobertura de contrataciones temporales para el PTGAS Laboral de esta Universidad de Salamanca en la misma categoría (grupo I), mismo perfil, área y especialidad.

### REQUISITOS:

- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.

### CONOCIMIENTOS EXIGIDOS:

- Conocimientos de la lengua francesa nivel C2 según el MCERL.
- Conocimientos en el manejo de plataformas de autoaprendizaje.
- Manejo de informática a nivel de usuario/a.

### MÉRITOS:

- Licenciatura o grado máster en Filología Francesa o Traducción e Interpretación con primera lengua extranjera francés.
- Máster oficial relacionado con la enseñanza de idiomas.
- Se valorará la experiencia demostrable en la impartición de clases de idioma francés en cursos organizados por el Servicio Central de Idiomas.
- Se valorará la experiencia demostrable en docencia de francés niveles A1 hasta C1 del MCERL en centros oficiales.
- Se valorará experiencia en el manejo de plataformas de autoaprendizaje.

### FUNCIONES:

- Impartición de clases de francés según niveles MCERL.
- Seguimiento del alumnado en el marco de los cursos impartidos.
- Evaluación del alumnado en el marco de los cursos impartidos.
- Otras funciones propias de su categoría profesional.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	24-09-2024 08:36:48



La Retribución será la establecida en el vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral para el Grupo I.

Los requisitos exigidos deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la finalización del proceso selectivo.

Los interesados deberán presentar la **solicitud**, en el **plazo de 7 días naturales** a partir del siguiente a la fecha de publicación, acompañando un **resumen esquemático** de los méritos, el **Currículum Vitae** ajustado a los apartados descritos en "Conocimientos exigidos y Méritos" y el **informe de vida laboral** en el Registro Electrónico General de la Universidad de Salamanca, de forma presencial (en la oficina del Edificio del Rectorado o en las secretarías de las Facultades y Escuelas) o a través de la sede electrónica (<https://sede.usal.es/>).

El Currículum Vitae será valorado por la comisión que se constituya al efecto, utilizando como criterios de selección los conocimientos y méritos contenidos en la convocatoria. La comisión propondrá únicamente, para su contratación temporal, a aquellos aspirantes que reuniendo los requisitos hayan superado el mínimo de conocimientos establecidos por la comisión de valoración. En caso necesario se podrá celebrar una entrevista y/o prueba práctica que se estime oportuno. **En cualquier momento del proceso la comisión de valoración podrá requerir a los aspirantes para que presenten la documentación acreditativa de los méritos que figuran en el resumen esquemático de los méritos y en el Currículum Vitae.** El modelo de solicitud se puede obtener en la página web <http://ptgas.usal.es> o en el negociado de Selección/Provisión PTGAS de la Universidad de Salamanca (Patio de Escuelas nº 1, teléfono 923 294500, ext. 1298).

Salamanca, 23 de septiembre de 2024

El Gerente,



Ricardo López Fernández

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	24-09-2024 08:36:48

